

"Las Malvinas son argentinas"

BUENOS AIRES, 23 MAR 2022

VISTO el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Artes Multimediales, aprobado por Res. CS-Nº 0025/08, los Planes de Estudios de las Carreras de las Áreas Transdepartamentales de Crítica de Artes y Formación Docente, y el Seminario ofertado por la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad de la Universidad Nacional de las Artes, y

CONSIDERANDO

Que en el 4to año de la carrera Licenciatura en Artes Multimediales se establece el cursado cuatrimestral de dos Seminarios de Actualización, con el objeto de integrar a la carrera los últimos avances teóricos, creativos y tecnológicos vinculados con las Artes Multimediales.

Que los mismos serán dictados por diferentes artistas, investigadores, científicos y especialistas que presenten proyectos innovadores en las áreas involucradas.

Que el intercambio de estudiantes entre distintas unidades académicas de la UNA aporta al desarrollo de las relaciones institucionales internas, al intercambio transdisciplinario, y a los enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios necesarios para la producción artística contemporánea.

Que la Secretaría Académica del Área Transdepartamental de Crítica de Artes así como la de Formación Docente ha informado la posibilidad de que estudiantes de Artes Multimediales cursen asignaturas de su plan de estudios ofertadas en el primer cuatrimestre del 2022.

Que la Secretaría Académica del ATAM ha evaluado dicha oferta, encontrando que algunas de estas asignaturas se ajustan a las necesidades académicas para el desarrollo de los Seminario A o B del plan de estudios de la Licenciatura en Artes Multimediales, aprobado por Res. CS-Nº 0025/08, constituyendo por su especificidad disciplinar un aporte a la propuesta académica del Área.

Que se realizaron las gestiones para verificar la factibilidad en la Sec. Académica del Área Transdepartamental de Crítica de Artes así como la de Formación Docente.

Que en función de ello, el Consejo de Carrera, en su reunión del 23 de marzo de 2023, según consta en acta respectiva, resolvió aprobar como Seminarios A o B los seminarios mencionados en Anexo I.

Que por lo expuesto, resulta necesario proceder, mediante acto administrativo correspondiente, a emitir la documentación académica y administrativa que avale su desempeño.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

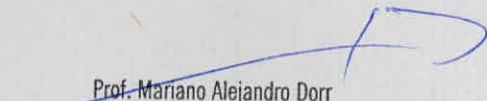
Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones,


**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRASDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar como seminario A o B de la Licenciatura en Artes Multimediales, los seminarios detallados en ANEXO I

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a sus efectos a las Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Cumplido que fuera, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN Nº 022


Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes


Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes



ANEXO I 022

SEMINARIOS OFERTADOS POR CRITICA DE LAS ARTES	cupos
Seminario: Narrativa Argentina I	1
Seminario: Poesía Argentina y Latinoamericana	1
Seminario: Poesía Universal I	1
Seminario Teoría y Análisis de las Artes de la Escritura	1
Seminario: Taller de Investigación desde las Artes	2
Seminario: Taller de Narrativa para las Infancias	2

SEMINARIO OFERTADO POR RECTORADO	cupos
Seminario: Género, Feminismos y teorías de la disidencia sexual en torno a las artes	s/Cupo

SEMINARIOS OFERTADOS POR FORMACION DOCENTE	cupos
Seminario: Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género	5

Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes